

I BOLETÍN



**OVV
LGBTIQ+**

**OBSERVATORIO VENEZOLANO
DE VIOLENCIAS LGBTIQ+**

DISCRIMINACIÓN

VENEZUELA LGBTIQ+

→ LEER

El jueves 13 de octubre hicimos el lanzamiento del Observatorio Venezolano de Violencias LGBTQ+, una iniciativa que surge a partir de las vivencias de discriminación por nuestra orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Nacemos con el objetivo de documentar las distintas formas de violencias que se viven a diario en Venezuela con el fin de generar respuestas que garanticen la justicia, reparación y no repetición de actos que atenten contra nuestros derechos y nuestra dignidad.

Al inicio del segundo semestre de este año se retomó la celebración de la Marcha Nacional del Orgullo LGBTQ+ 2022 en la ciudad de Caracas. Después de dos años sin realizar el tradicional evento debido a la pandemia por Covid-19, pudimos ser testigos de una de las marchas más multitudinarias que hemos tenido en nuestro país y como suele suceder con un evento de esta magnitud, no faltaron las reseñas en medios de comunicación y redes sociales, ni las diversas reacciones y comentarios sobre la población LGBTQ+ y sus formas de manifestarse.



Ante este escenario y como parte de lo realizado por el Observatorio Venezolano de Violencias LGBTQ+, pudimos hacer seguimiento a discursos discriminatorios emitidos por funcionarios públicos y/o representantes políticos de nuestro país. Las reacciones más relevantes iniciaron un día después de esta movilización, como el caso de Franklyn Duarte, diputado a la Asamblea Nacional, quien, ante una publicación de la Marcha del Orgullo LGBTQ+ de San Cristóbal en el Estado Táchira, sugirió que se estableciera una “Ley Catar” en Venezuela para evitar este tipo de marchas y el libertinaje que, según él, representan.



Por su parte, el presidente del Movimiento Futuro y ex gobernador del estado Lara, Henri Falcón, comparó la homosexualidad con la drogadicción en una entrevista, para referirse a la primera como una condición patológica que espera no sea adquirida por algún hijo o nieto. Los comentarios que aluden a las parejas del mismo género como amenaza de extinción de la raza humana también se hicieron presentes, esta vez de la mano de Sofía Palencia, diputada del estado Táchira y del mismo Franklyn Duarte, en compañía de Maribel Castillo (Diputada), los cuales, durante una entrevista manifestaron no estar de acuerdo con las relaciones entre parejas del mismo sexo, ni con la adopción de niños por parte de estas, mostrando además un claro esfuerzo por obstaculizar las discusiones sobre la garantía de derechos.

El mes de julio nos dejó con la entrega de propuesta de ordenanzas “a favor de la vida” y en defensa de “la familia original”, las cuales se traducen en rechazo a la legalización del aborto y al reconocimiento de derechos de las personas LGBTIQ+. Algunas de estas propuestas se llevaron a cabo en la Cámara Municipal de Capacho Viejo en el Estado Táchira, por Sofía Palencia y en el Municipio Plaza del Estado Miranda fue promovida por organizaciones religiosas y organizaciones de la sociedad civil en compañía de Freddy Rodríguez, alcalde de dicho municipio, donde declararon, en medio de una movilización, a Plaza como “el primer municipio pro-vida y pro-familia” del país.



La obstaculización, limitación y negación a la garantía de los derechos humanos es violencia institucional.

● 2003

Acción Ciudadana Contra el SIDA (ACCSI) publicó el Informe sobre Impunidad en la violación de los Derechos Humanos Comunidad GLBT, donde muestra los resultados de un estudio realizado en Caracas con una muestra poblacional de 76 (100%) personas encuestadas. El 68% de la muestra total afirmó haber tenido experiencias negativas con la policía vinculados a ser LGBTIQ, el 100% de las personas trans expresó que tuvo interacciones negativas con la policía

● 2012

La ONG DIVERLEX publicó el reporte final de la encuesta "Situación de discriminación y violencia contra la población LGBT en Venezuela" De un total de 237 personas LGBT encuestadas, 219 (92%) respondieron haber sido víctimas de discriminación y violencia por la condición de LGBTI en varias regiones del país; 199 (82%) dicen que alguna vez fueron agredidas verbalmente por ser LGBT;

● 2013

Un total de 53 amenazas y ataques contra personas de la diversidad sexual ocurrieron en Venezuela entre enero de 2009 a agosto de 2013, según algunos medios de comunicación social y organizaciones de la sociedad civil. Destacamos que el año 2011 no se consiguieron noticias sobre agresiones, en cambio para el año 2012 se identificaron el mayor número de casos con 33 ataques.

● 2015

2013 al 2015 ACCSI registró 47 crímenes de odio siendo 29 asesinatos y 18 agresiones que van desde agresiones físicas hasta verbales

● 2017

Según un informe de la organización ACCSI sobre crímenes de odio desde enero de 2009 hasta agosto de 2017 hubo un total de 192 personas LGBTI fueron víctimas de violencia debido a su orientación sexual, identidad o expresión de género y un total de 109 personas LGBTI fueron asesinadas.

Desde este año el Observatorio de Personas Trans Asesinadas califica a Venezuela como el cuarto país de Latinoamérica más letal para las personas trans.

● 2021

El monitoreo del Movimiento SOMOS contabilizó 21 asesinatos durante el 2021

No hay cifras oficiales sobre casos de discriminación por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género.



NUESTROS * DATOS

OBSERVATORIO VENEZOLANO
DE VIOLENCIAS

A partir del mes de abril hasta septiembre de 2022 el Observatorio Venezolano de Violencias LGBTIQ+ ha documentado un total de 37 casos de violencia que se centran en violencia física, discursos de odio y agresiones discriminatorias en lugares públicos y privados, los cuales presentan las siguientes características:

El 29,73% de los casos corresponden a hechos de violencia por parte de políticxs y funcionarixs del Estado Venezolano, los cuales abarcan la promoción de leyes discriminatorias, discursos de odio, comentarios lgbtiqfobicos y ataques directos a activistas LGBTIQ+

29,73%

El 27,03% de los casos registrados hacen referencia a actos de discriminación y homofobia en espacios públicos y de recreación como parques, plazas, centros comerciales y bares, lo que involucra acciones de acoso, amedrentamiento, persecución y prohibición de permanecer en los espacios.

27,03%

El 16,22% de los casos se refieren a hechos de abuso policial hacia personas LGBTIQ+ en espacios públicos y de recreación, lo que incluye intimidación, acoso, extorsión y prohibición de permanecer en los espacios mediante amenazas de detención.

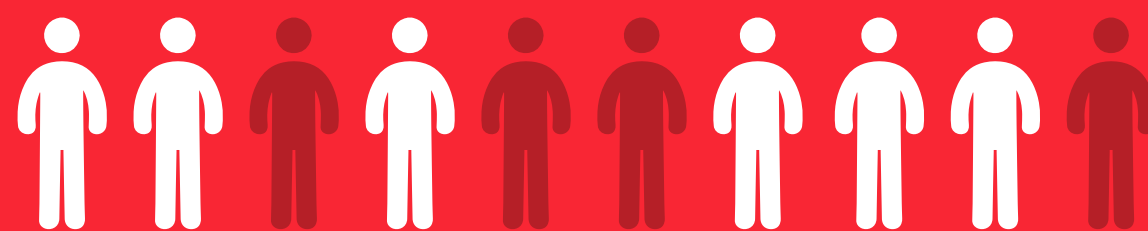
16,22%

El 5,40% de casos documentados son de violencia en entornos familiares que incluyen intimidación, agresiones verbales, físicas y prohibición de habitar el hogar.

5,40%

El 13,51% de los casos se refieren a manifestaciones de organizaciones civiles conservadoras y de carácter religioso, con el objetivo de obstaculizar iniciativas legales que protejan a las personas LGBTIQ+ de actos de discriminación, dentro de estas acciones se encuentran la convocatoria a marchas en contra de personas LGBTIQ+, entrega de ordenanzas municipales a favor de la vida y la familia tradicional y declaración de municipios pro-vida y pro-familia.

13,51%



RESPECTO A LAS VÍCTIMAS

El 41,6% de estos hechos de violencia fueron contra la población LGBTIQ+ en general debido a la naturaleza de las acciones documentadas; se identificó que el 25% de las víctimas fueron hombres homosexuales, el 25% fueron mujeres trans, el 8,4% fueron víctimas mixtas.

41,6%

La recolección de datos del Observatorio Venezolano de Violencias LGBTIQ+ se realiza de forma rigurosa mediante la información publicada por distintos medios de comunicación y otras plataformas digitales, así como a través del monitoreo diario de RRSS, de los reportes a través de las alianzas y redes regionales con organizaciones, periodistas e individualidades, priorizando siempre la posibilidad de contar con los testimonios directo de las víctimas, personas allegadas a estas o testigos de lo sucedido y a través de los medios propios del Observatorio.

ROSTROS DE LA * DISCRIMINACIÓN

El 31 de octubre de 2012, Angelo Prado, de 18 años, quería dar el primer paso para transitar el camino a las cosas que soñaba: Lograr terminar el bachillerato. Después de ir al liceo «18 de Mayo» del municipio Linares Alcántara en el estado Aragua. “La directora de ese liceo me dijo que no había cupo, que fuera a otro, y eso traté de hacer, pues yo quiero salir adelante, y quería dar ese primer paso, graduarme de bachiller. Cuando empecé a caminar, tres hombres empezaron a insultarme, decían que los que son como yo no deben vivir, porque no es natural que a un hombre le guste otro hombre.

Yo los ignoré y seguí caminando, ellos continuaron hasta que los insultos se volvieron agresión, les dije que yo no me metía con nadie, que me dejaran tranquilo, fue entonces cuando me rociaron con gasolina y me quemaron vivo por ser homosexual. Eran tres jóvenes, uno de ellos menor de edad”.

Rostros de la discriminación

ANGELO * PRADO

18 Años

Aragua

#NO MÁS DISCRIMINACIÓN



Angelo necesita cirugías reconstructivas, perdió el tendón del brazo izquierdo. Su espalda y ambos brazos han quedado marcados por el enorme prejuicio que existe en Venezuela. Pero... hay más heridas de las que sólo un justo proceso podría sanar.

Fueron tres los agresores, a uno la mató la policía, era un azote de barrio que estuvo involucrado con secuestros. Dos de ellos cumplieron condena inferior a dos años y actualmente se encuentran en libertad. “Siento que no hay justicia en mi historia si estas personas siguen libres”, dice Angelo

Fuente: Reflejos de Venezuela

AUTOR: Daniel Arzola, escritor y activista venezolano por los derechos LGBTI.

[CLICK AQUI](#)

CREAN FISCALÍA ESPECIAL EN MATERIA LGBTIQ+

El fiscal general designado por la ANC. Tarek William Saab, anunció este miércoles (11 de Mayo de 2022) la creación de una fiscalía especializada para atender asuntos relacionados con la comunidad LGBTI.

“Recientemente el Ministerio Público creó la Fiscalía 98 nacional adscrita a la Dirección General de Protección de los Derechos Humanos, encargada de tratar asuntos relacionados con la atención a personas de la sexodiversidad”, dijo Saab en una declaración transmitida por VTV. No obstante, no se detalló las competencias y capacidades que tendrá esta fiscalía. Tampoco quién estará a cargo.

Este anuncio del fiscal llega tras protestas de los activistas LGBTIQ+ hechas frente a la sede del Ministerio Público en Caracas. Las manifestaciones fueron para exigir justicia y rechazar la impunidad ante crímenes de odio ocurridos durante el año 2021.

[CLICK AQUI](#)

**ESTAMOS * AQUÍ
PARA TI**

 **WHATSAPP**  **TELEGRAM**

**04242061493
04125750503**

 **@nomasdiscriminacionve**

 **@ovlgbtiq**

DENUNCIA@NOMASDISCRIMINACION.ORG

WWW.NOMASDISCRIMINACION.ORG